

**INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA N°019-2022**

Contrato de Prestación de Servicios de Ejecución Personal

Medellín, 6 de junio de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, de acuerdo con las exigencias contractuales establecidas por la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), y con el fin de respaldar la transparencia de los procesos de selección de los servicios contratados por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, durante el período de restricciones para la contratación directa.

INFORMO QUE:

El 24 de mayo de 2022, se publicó en el Portal Universitario la INVITACIÓN PÚBLICA N° 019-2022 CPS FCSH, con la finalidad recibir hojas de vida para contratar la prestación de servicios personales, con el siguiente objeto y perfil mínimo requerido:

| OBJETO | | |
|---|---|---|
| Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de profesional en Ciencias Físicas, para realizar actividades de creación, desarrollo y actualización de bases de datos en el marco del proyecto “Formulación programa para la producción y uso del conocimiento en salud y bienestar en Bogotá” objeto del Contrato Interadministrativo 2562755 de 2021 suscrito entre la Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Salud y la Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. | | |
| PERFIL MÍNIMO REQUERIDO | | |
| Estudios de educación formal | Título Profesional en Ciencias Físicas | Certificación de educación formal: Los estudios de educación formal se acreditarán mediante la presentación de diplomas, actas de grado o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente. |
| Experiencia Relacionada | Dos (2) años en desarrollo de software y especialidad en Backend y tratamiento de bases de datos científicas. | Experiencia Relacionada: Es la adquirida a partir del desarrollo de softwares relativos al procesamiento de información científica masiva de bases de datos como openalex, Google scholar, Microsoft Academic, Scopus y Web of Science. |

El 1 de junio de 2022 a las 05:00 p.m. hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología, se cumplió la fecha y hora para el cierre de la invitación pública, recibiendo en la dirección electrónica cisocialesyhumanas@udea.edu.co a la hora indicada, las hojas de vida de las personas identificadas con los números de documentos de identidad que se relacionan a continuación:

- Cédula de Ciudadanía: 8 026 126

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las hojas de vida fueron evaluadas con fundamento en los siguientes criterios:

1) FORMACIÓN ACADÉMICA Puntaje hasta: 50 puntos

- Pregrado en área afín a la actividad a desarrollar Hasta 40 puntos
- Estudios de Postgrado Hasta 50 puntos

Parágrafo: El puntaje asignado a los títulos de posgrado no es acumulable, en consecuencia, se asigna únicamente el porcentaje correspondiente al título de mayor categoría.

2) EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN LAS ÁREAS REQUERIDA: Puntaje hasta: 50 puntos

- Entre 24 y 36 meses Hasta 20 puntos
- Entre 37 y 48 meses Hasta 30 puntos
- Más de 48 meses Hasta 50 puntos

PUNTAJE TOTAL HASTA 100 PUNTOS

2. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

El 03 de junio de 2022, se procedió con la revisión y calificación de las hojas de vida, obteniendo cada una el siguiente puntaje:

| PROPONENTE N° DE IDENTIFICACIÓN | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA REQUERIDA | TOTAL |
|---------------------------------------|------------------------|---|-----------|
| 8 026 126 | Físico | 96 meses | 90 puntos |



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

3. SELECCIÓN

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que, se presentó un único proponente y este cumple con las exigencias de la invitación pública al obtener un puntaje correspondiente a 90 puntos, se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios de ejecución personal con el proponente identificado con cédula de ciudadanía N° 8 026 126.

Atentamente,

MILDRED MAGALY MAZO URIBE

Auxiliar Administrativa II

GABRIEL JAIME VELEZ CUARTAS

Interventor

NORA EUGENIA MUÑOZ FRANCO

Jefe de Centro- CISH-